



**ARJABOR**

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LA COMARCA DEL CAMPO ARAÑUELO.



**ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE GARANTÍAS ELECTORALES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPO ARAÑUELO (ARJABOR)**

En la sede de ARJABOR, el día 16 de octubre de 2023, a las 12:00 h, se reúne la Comisión de Garantías Electores de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Campo Arañuelo (ARJABOR), órgano creado en sesión de Junta Directiva de fecha 19 de septiembre de 2023, para el desarrollo y control de las elecciones, y compuesta por los siguientes miembros:

Dña. Raquel Medina Nuevo  
Dña. Guadalupe Cordobés Sánchez  
D. Luciano Bernabé Martín  
D. Primitivo Gómez Pascual

Abierta la Sesión, la Comisión de Garantías Electorales de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Campo Arañuelo (ARJABOR), procede al examen de la documentación aportada por los interesados dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas.

**SECTOR PÚBLICO**

- **Candidatura 1:** Con número de registro de entrada 10.872, correspondiente al 11 de octubre de 2023, compuesta por los siguientes candidatos:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA</b>
ENRIQUE HUESO RETAMOSA	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA
FERNANDO SÁNCHEZ CASTILLA	AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE MONROY
AHITANA GÓMEZ BALLESTEROS	AYUNTAMIENTO DE MILLANES DE LA MATA
JOSE A. PARDO CASTRO	AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA
JESÚS JIMENEZ GORDO	AYUNTAMIENTO DE EL GORDO

**INTERVENTOR DE LA LISTA:** FERNANDO SÁNCHEZ CASTILLA

Se procede a realizar las comprobaciones oportunas, y según lo establecido en el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, se debe cumplir una representación equilibrada en los órganos directivos y colegiados, por lo que esta candidatura no cumple con esta premisa.

La Comisión de Garantías Electorales acuerda conceder un plazo para la subsanación de esta candidatura cumpliendo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, finalizando dicho plazo de subsanación el día 20 de octubre de 2023 a las 14:00 horas.



**ARJABOR**

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LA COMARCA DEL CAMPO ARAÑUELO.



- **Candidatura 2:** Con número de registro de entrada 10.873, correspondiente al 11 de octubre de 2023, compuesta por los siguientes candidatos:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA</b>
CARLOS UTRILLA ARELLANO	AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR
M <sup>a</sup> EUGENIA GONZALEZ ORDEN	AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO
FRANCISCO JAVIER BLÁZQUEZ GONZÁLEZ	AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
LAURA GONZÁLEZ GARCÍA	AYUNTAMIENTO DE TIETAR
ROBERTO MUÑOZ MARTÍN	AYUNTAMIENTO DE MESAS DE IBOR

**INTERVENTOR DE LA LISTA:** CARLOS UTRILLA ARELLANO

Se procede a realizar las comprobaciones oportunas, encontrándose correcta.

### **SECTOR PRODUCTIVO**

- **Candidatura 1:** Con número de registro de entrada 10.875, correspondiente al 11 de octubre de 2023, compuesta por los siguientes candidatos:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA</b>
ALFREDO MIRANDA RODRIGUEZ	SAT VERAFRU O.P.F.H.
M <sup>a</sup> DEL PRADO MARINA JIMENEZ	TABACOEX
CARLOS MARTÍN CAÑADAS	S.A.T. ASOCIACIONES AGRUPADAS TAB
GREGORIO RODRIGUEZ PAZ	SOC. COOP. LA UNIÓN

**INTERVENTOR DE LA LISTA:** ALFREDO MIRANDA RODRIGUEZ

Se procede a realizar las comprobaciones oportunas, y según lo establecido en el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, se debe cumplir una representación equilibrada en los órganos directivos y colegiados, por lo que esta candidatura no cumple con esta premisa.

La Comisión de Garantías Electorales acuerda conceder un plazo para la subsanación de esta candidatura cumpliendo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, finalizando dicho plazo de subsanación el día 20 de octubre de 2023 a las 14:00 horas.



**ARJABOR**

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LA COMARCA DEL CAMPO ARAÑUELO.



### **COLECTIVOS SOCIALES**

- **Candidatura 1:** Con número de registro de entrada 10.874, correspondiente al 11 de octubre de 2023, compuesta por los siguientes candidatos:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA</b>
IGNACIO RUBIO LUENGO	A.P.T.O.
CÉSAR ANDRADE RODRIGUEZ	CLUB DE ATLETISMO DE ALMARAZ
DANIELA CLAUDIA TURCAS	ARATEA

**INTERVENTORA DE LA LISTA:** DANIELA CLAUDIA TURCAS

Se procede a realizar las comprobaciones oportunas, encontrándose correcta.

Por tanto, la Comisión de Garantías Electorales, a la vista de las candidaturas presentadas y válidas,

#### **ACUERDA:**

PROCLAMAR como válidas para la celebración de la asamblea de elección de cargos del próximo día 26 de octubre de 2023, la candidatura 2 del sector público y la candidatura 1 de los colectivos sociales.

A la candidatura 1 del sector público y la candidatura 1 del sector productivo se les concede un plazo para la subsanación de las mismas cumpliendo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, finalizando dicho plazo de subsanación el día **20 de octubre de 2023 a las 14:00 horas**.

Conforme al artículo 7 de las Normas electorales, cualquier socio podrá recurrir en reposición, en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de la presente acta.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se firma esta acta en Navalmoral de la Mata, a las 13.00 horas del día 16 de octubre de 2023.

### **LA COMISIÓN DE GARANTÍAS ELECTORALES**